

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes, Señores Consejeros. Dra. Alicia Fernández, le pediría que tome lista por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes con todos por favor.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

|                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO            | PRESENTE |
| DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU           | PRESENTE |
| DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ              | PRESENTE |
| DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA              | AUSENTE  |
| MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA | PRESENTE |
| MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ           | AUSENTE  |
| DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA          | PRESENTE |
| ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON           | PRESENTE |
| ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI            | PRESENTE |
| ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO           | PRESENTE |
| ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ | AUSENTE  |

**ALUMNO ....:** Doctora disculpe por el chat ha indicado que está presente.

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¡Ah!, ya. Ok. Gracias.

|                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ | PRESENTE |
| DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA              | PRESENTE |
| MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ           | PRESENTE |

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay cuórum, Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

|                                       |                                                      |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------|
| DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI       | Vicedecana Académica                                 |
| MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL     | Director Administrativo                              |
| DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR | Vicedecano de Investigación y Posgrado               |
| DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ              | Directora Escuela Prof. de Medicina Humana           |
| DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA           | Directora Escuela Profesional de Obstetricia         |
| DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE           | Directora Escuela Profesional de Enfermería          |
| DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS             | Director Escuela Profesional de Tecnología Médica    |
| DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS          | Directora Escuela Profesional de Nutrición           |
| Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO      | Secretaria General Cent. Federado de Nutrición       |
| Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES     | Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica |
| Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI       | Secretaria General Centro Federado de Obstetricia    |
| Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ          | Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina |
| Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA | Secretario General Centro Federado de Enfermería     |
| SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI   | Representante de los trabajadores                    |

**DR. PODESTÁ:** Bien. Buenas tardes con todos los consejeros, directores. Iniciamos la Octava Sesión Ordinaria Virtual del 21 de abril. Antes de empezar quisiera por favor pedirles un minuto de silencio por la partida del Dr. Luis Santamaría, profesor del Departamento de Medicina Preventiva y también de la Dra. Adriana Rebaza, quien fue en realidad fundadora de lo que significa la rehabilitación en nuestro país, por lo cual les pedimos un minuto de silencio. Ok. Muchas gracias. Dra. Alicia puede usted continuar.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de Séptima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 07 de abril de 2021.  
(Se remite al correo 19.04.2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación Señores Consejeros? Si no hay ninguna observación, aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°084-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021.

## 2 **DESPACHO**

### 2.1 **RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

| Tiempo completo o<br>Dedicación Exclusiva |           | Tiempo parcial<br>(20 o menos horas) |           | Período de ratificación |        |
|-------------------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|-------------------------|--------|
| Auxiliar                                  | 40 puntos | Auxiliar                             | 35 puntos | Auxiliar                | 3 AÑOS |

| AUXILIAR – T.P. 20 HORAS |                               |         |                        |                          |          |
|--------------------------|-------------------------------|---------|------------------------|--------------------------|----------|
| N°                       | Nombres y apellidos           | Puntaje | Última<br>ratificación | Fecha de<br>ratificación | Recibido |
| 1                        | Lenin Brumel Tapia Alejos     | 52.76   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 13/04    |
| 2                        | Alberto Córdova Aguilar       | 59.00   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 13/04    |
| 3                        | Fernando Martín Ramírez Wong  | 69.52   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 13/04    |
| 4                        | Franklin Edgar Casas Quispe   | 44.41   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 19/04    |
| 5                        | José Del Carmen Abad Castillo | 61.69   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 19/04    |
| 6                        | Elard Johannes Paredes Macedo | 57.68   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 19/04    |
| 7                        | Sandra Carina Schult Montoya  | 69.98   | RR 02358-R-2018        | 27 /04 /2021             | 19/04    |

**DRA. FERNÁNDEZ:** Cumplen con la fecha que les corresponde para su ratificación.

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°085-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

| AUXILIAR – T.P. 20 HORAS |                                       |         |                        |                          |                                                                                                                                  |           |
|--------------------------|---------------------------------------|---------|------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| N°                       | Nombres y apellidos                   | Puntaje | Última<br>ratificación | Fecha de<br>ratificación | Justificación                                                                                                                    | Recibidos |
| 1                        | Amelia del Rosario Olorategui Moncada | 56.81   | RR 04079-R-2017        | 13/07/2020               | Debido a diversos motivos, como la pandemia, la búsqueda de documentación.                                                       | 13/04     |
| 2                        | Imelda Patricia Domínguez Estrada     | 68.16   | RR 05716-R-2016        | 16/11/2019               | Debido a la pandemia, le fue difícil recolectar documentación y motivos de salud.                                                | 13/04     |
| 3                        | Rosa Elizabeth Castañeda Reyna        | 51.32   | RR 05716-R-2016        | 16/11/2019               | Por motivos de salud no pudo realizar sus actividades con normalidad, situación que se complicó con la aparición de la pandemia. | 19/04     |
| 4                        | Jacobo Ezequiel Saldaña Juárez        | 66.85   | RR 04079-R-2017        | 13/07/2020               | Debido a la pandemia, no pudo recabar la documentación sustentatoria.                                                            | 19/04     |

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, si no hay observación, lo aprobamos para el trámite respectivo. Adelante Doctora.

**ACUERDO N°086-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.2. EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA**

| Oficio Virtual                    | Expedito para optar Diploma | Alumno                    | Recibido |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------|
| 000481<br>Vic. Invest. y Posgrado | Terapias Alternativas       | André Alberto Arias Luján | 08/04    |

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Si no hay observación lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°087-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DON ANDRÉ ALBERTO ARIAS LUJÁN.

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO.**

| Oficio Virtual   | Asunto                                                                                                                                                                                                                                        | Sustento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 000520-VDIP-2021 | Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020<br><b>LUZ MARINA HUANCO PILCO</b><br>Código de matrícula N°20018031<br>Especialidad: Anestesiología<br>Modalidad: Libre<br>Sede: Hospital Nac. Daniel A. Carrión<br>Motivo: Salud | El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año, mediante Carta Notarial comunica su renuncia al residentado médico, por problemas de salud; sin embargo no recomienda que este diagnóstico impida continuar con el residentado médico; por el motivo expuesto, califica la condición como retirado del programa de formación por causa INJUSTIFICADA y se remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 15 de marzo del año en curso, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). |

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.04.2021)

**DR. PODESTÁ:** Muy bien, si no hay observación, aprobamos para el trámite respectivo.

**ACUERDO N°088-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DE DOÑA LUZ MARINA HUANCO PILCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018031, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN – ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA, MODALIDAD LIBRE, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

**2.4 RESOLUCIONES DE DECANATO DE POSGRADO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

**Oficio N°000527-2021-VDIP-FM/UNMSM,** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para aprobación las Resoluciones de Decanato (presupuestos, informes y retribuciones) que se emitieron de

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
21 DE ABRIL DE 2021

marzo a diciembre 2020 y de enero a abril 2021 con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. (se adjunta relación).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.04.2021)

En los Consejos próximos se van a ir presentando las otras resoluciones al Consejo de Facultad para dar cuenta.

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Entonces aprobamos de haber sido dado cuenta.

**ACUERDO N°089-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE (PRESUPUESTOS, INFORMES Y RETRIBUCIONES DE POSGRADO) QUE SE EMITIERON DE MARZO A DICIEMBRE 2020 Y DE ENERO A ABRIL 2021.**

## 2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – AÑO 2021

a) **Oficio N°000040-2021-DAMPSP-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas correspondientes al semestre académico 2021-1.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.04.2021)

| N°                                              | Asignaturas                                                    | Código   | Año  | Cred. | Hora Teor. | Hora Pract. | N.º Alumn. | Docente Responsable de Asignatura       | Código Docente |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------|------|-------|------------|-------------|------------|-----------------------------------------|----------------|
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b>   |                                                                |          |      |       |            |             |            |                                         |                |
| 1                                               | Medicina Familia y Comunidad (Plan 2018)                       | MO014    | 3ro. | 3.0   | 1          | 4           | 180        | M.C. Gustavo Néstor Franco Paredes      | 092657         |
| 2                                               | Epidemiología (Plan 2015)                                      | M15041   | 5to. | 5.0   | 3          | 4           | 140        | Mg. César Arturo Gutiérrez Villafuerte  | 0A0423         |
| 3                                               | Gerencia en Salud (Plan 2015)                                  | M15043   | 5to. | 3.0   | 2          | 2           | 140        | Dr. Pedro Jesús Mendoza Arana           | 08873E         |
| 4                                               | Primeros Auxilios (Plan 2018) - Electivo                       | ME1841   | 2do. | 2.0   | 1          | 2           | 30         | M.C. Miriam Angélica Pajuelo Mendoza    | 0A4168         |
| 5                                               | Historia de la Salud (Plan 2018)                               | MO005    | 2do. | 2.0   | 1          | 2           | 147        | M.C. Luis Ricardo Robles Guerrero       | 0A4183         |
| 6                                               | Enseñanza y Aprendizaje de la Medicina (Plan 2018) - Electivo  | ME1843   | 2do. | 2.0   | 1          | 2           | 20         | Lic. Anita Ysabel Lujan Gonzales        | 0A1476         |
| 7                                               | Sociología y Antropología Médica (Plan 2018) - Electivo        | ME1842   | 2do. | 2.0   | 1          | 2           | 20         | M.C. Juan Pablo Murillo Peña            | 078158         |
| 8                                               | Cine y Comunicación en la Medicina (Plan 2018) Electivo        | ME1846   | 4to. | 2.0   | 1          | 2           | 20         | M.C. Daniel Héctor Espinoza Herrera     | 0A4176         |
| 9                                               | Análisis Estadísticos de Datos de Salud (Plan 2018) - Electivo | ME1847   | 4to. | 2.0   | 1          | 2           | 20         | Mg. Alarcón Matutti de Gutiérrez, Edith | 0A0183         |
| 10                                              | Atención Primaria en Salud (Plan 2018) - Electivo              | ME1848   | 4to. | 2.0   | 1          | 2           | 20         | Mg. Roberto Walter Huamani Guzmán       | 0A4695         |
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA</b>        |                                                                |          |      |       |            |             |            |                                         |                |
| 11                                              | Bioestadística (Plan 2018)                                     | EE18011  | 3er  | 3.0   | 2          | 2           | 96         | Dra. Martha Brígida Martina Chávez      | 041629         |
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA</b>       |                                                                |          |      |       |            |             |            |                                         |                |
| 12                                              | Salud Pública (Plan 2018)                                      | EO18006  | 2do. | 3.0   | 2          | 2           | 95         | Mg. Zoila Rosa Moreno Garrido           | 0A3078         |
| 13                                              | Marketing en Salud (Plan 2018) - Electivo                      | EOE1842  | 3er  | 2.0   | 1          | 2           | 100        | Mg. Ronald Espiritu Ayala Mendivil      | 0A0741         |
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA</b> |                                                                |          |      |       |            |             |            |                                         |                |
| 14                                              | Epidemiología (Plan 2012) - 04 Áreas                           | T12015   | 3er. | 3.0   | 2          | 2           | 5          | M.C. Walter José Portugal Benavides     | 088765         |
| 15                                              | Administración y Marketing - TF - (Plan 2012)                  | T12223   | 4to. | 3.0   | 2          | 2           | 5 a 10     | Mg. Ada Graciela Pastor Goyzueta        | 0A0536         |
| 16                                              | Técnicas de Educación en Salud – TF y R (Plan 2018)            | TM182011 | 3er  | 3.0   | 2          | 2           | 30         | Mg. Eva Iliana Miranda Ramón            | 044806         |

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
21 DE ABRIL DE 2021

|                                                     |                                                           |          |      |     |   |   |     |                                            |        |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------|------|-----|---|---|-----|--------------------------------------------|--------|
| 17                                                  | Bioestadística (Plan 2018)                                | TM18006  | 4to. | 3.0 | 2 | 2 | 120 | Mg. Julia Rosa Piscocoya Sara              | 053953 |
| 18                                                  | Análisis Estadístico – LC (Plan 2018)                     | TM18E09  | 4to. | 3.0 | 2 | 2 | 25  | Mg. Manuel Luis Chilca Alva                | 0A5701 |
| 19                                                  | Gestión de Proyectos en Salud Pública - TO (Plan 2018)    | TM184025 | 4to. | 3.0 | 2 | 2 | 20  | M.C. Miguel Othón Benito Masías            | 008176 |
| 20                                                  | Humanización y Cuidado de la Salud                        | TM183O11 | 3er. | 3.0 | 2 | 2 | 30  | Dr. Marco Antonio Saavedra Muñoz           | 0A0834 |
| 21                                                  | Estrategias de la Promoción de la Salud y de Enfermedades | TM184O15 | 3er. | 3.0 | 2 | 2 | 30  | Mg. Julio César Castillo Fernández         | 0A1062 |
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN</b>             |                                                           |          |      |     |   |   |     |                                            |        |
| 22                                                  | Gestión de Riesgos y Desastres (Plan 2018) Electivo       | NE1809   | 3er  | 3.0 | 1 | 4 | 20  | Mg. Héctor Pereyra Zaldivar                | 05293E |
| <b>ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</b> |                                                           |          |      |     |   |   |     |                                            |        |
| 23                                                  | Bioestadística                                            | CA180214 | 2do. | 2.0 | 1 | 2 | 17  | Dr. Giovanni Giuseppe Simón Meneses Flores | 0A1533 |

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobamos entonces por unanimidad.

**ACUERDO N°090-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

**b) Oficio N°000064-2021-DAMM-FM/UNMSM,** el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas correspondientes al año académico 2021.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.04.2021)

| N° | Código   | Asignaturas                           | Créd | Escuela | Profesor responsable                       | Sem | N° Alumnos |
|----|----------|---------------------------------------|------|---------|--------------------------------------------|-----|------------|
| 1  | EO18015  | Microbiología y Parasitología         | 3    | EPO     | Prof. Nora Reyes Puma                      | I   | 90         |
| 2  | NO1803   | Microbiología y Parasitología         | 3    | EPN     | Prof. Alina Floralia Huiza Franco          |     | 60         |
| 3  | MO013    | Inmunología y Genética                | 4    | EPMH    | Prof. Mario Tapia Barcellandi              |     | 185        |
| 4  | MO023    | Enfermedades Infecciosas y Tropicales | 3    | EPMH    | Prof. Máximo Manuel Espinoza Silva         |     | 110        |
| 5  | T12109   | Inmunología                           | 6    | EPTM    | Prof. Pilar Fernanda Alva Betalleluz       |     | 15         |
| 6  | TM181O08 | Microbiología                         | 9    | EPTM    | Prof. Elizabeth Irene Pareja Cuadros       |     | 35         |
| 7  | TM181O11 | Inmunología                           | 6    | EPTM    | Prof. Obert Marín Sánchez                  |     | 35         |
| 8  | EE18016  | Microbiología y Parasitología         | 3    | EPE     | Prof. Alejandro Pedro Ferrer Cruz          | II  | 85         |
| 9  | MO008    | Parasitología y Microbiología         | 7    | EPMH    | Prof. Víctor Manuel Chávez Pérez           |     | 170        |
| 10 | T12113   | Microbiología y Medio Ambiente        | 6    | EPTM    | Prof. Giuliana Mercedes Romero Barrenechea |     | 15         |
| 11 | TM181O03 | Parasitología                         | 4    | EPTM    | Prof. Ana María Huamán Reyes               |     | 35         |
| 12 | TM181O11 | Inmunología                           | 6    | EPTM    | Prof. William Renee Cornejo Medina         |     | 35         |
| 13 | TM181O15 | Inmunodiagnóstico                     | 4    | EPTM    | Prof. Pilar Fernanda Alva Betalleluz       |     | 30         |

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, si no hay observaciones, entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°091-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2021 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

- c) **Oficio N°000007-2021-DAPAT-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Patología, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas correspondientes al año académico 2021.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.04.2021)

| N°                      | Código de asignatura | Créd. | Asignaturas                                          | Código docente | Responsables                              | AÑO  | Número de alumnos |
|-------------------------|----------------------|-------|------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|------|-------------------|
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>  |                      |       |                                                      |                |                                           |      |                   |
| 01                      | MO012                | 5.0   | Patología General                                    | 0A0407         | Mg. Anicama Lima<br>William Efrain        | 2021 | 190               |
| <b>ANUAL</b>            |                      |       |                                                      |                |                                           |      |                   |
| 02                      | ME1845               | 2.0   | Cáncer: Aspectos Patológicos                         | 047554         | Dr. Barrionuevo Cornejo<br>Carlos Edmundo | 2021 | 40                |
| 03                      | M15041               | 5.0   | Medicina Legal, Violencia Y Certificado De Defunción | 0A1488         | Dr. Pacheco De La Cruz<br>José Luis       | 2021 | 140               |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b> |                      |       |                                                      |                |                                           |      |                   |
| 04                      | EO18034              | 3.0   | Medicina Legal En Obstetricia                        | 089818         | Mg. Carrera Palao<br>Elizabeth Rosa       | 2021 | 8                 |

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?, si no hay observación, aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°092-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2021 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA.

### 3. INFORMES

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún informe?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Quería informar. Si los internos ingresantes al 2021 ya han concluido en su ingreso de todos sus expedientes a través de la plataforma del MINSA.

**DR. PODESTÁ:** ¿De todas las cinco Escuelas?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si. El Dr. Sandoval está pidiendo la palabra.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dr. Sandoval.

**DR. SANDOVAL:** Muchas gracias Dr. Podestá, Dra. Alicia, estimados miembros del Consejo de Facultad. En Tecnología Médica debo de informar a los miembros del Consejo que se ha conformado ya el Comité de Calidad de dos áreas, el área de Laboratorio Clínico y el área de Radiología, en el proceso anterior hubo problemas nosotros nos hemos reunido entre la OCAA nuestra de la Facultad, la OCAA central y también el SINEACE y se ha convenido y tenemos ya el documento del SINEACE que cada una de las áreas van a ingresar al proceso de autoevaluación acreditación de manera separada, individual, como programas diferenciados, entonces hemos reconstituido los componentes de los comités, ya hay dos áreas que están completos y hemos solicitado su formalización a través de las resoluciones correspondientes, quedando dos áreas todavía en proceso; al respecto vamos a necesitar, hemos iniciado el trámite ya, de cuatro CUI de cuatro códigos únicos, tenemos un solo CUI que ha sido designado al área de radiología y estamos en camino de los otros tres CUI y hemos iniciado el proceso ya de manera formal.

Y el segundo informe es que nuestra Escuela está en el proceso de internacionalización y hemos hecho contacto ya con la Universidad de Viña del Mar de Chile, se sostuvo varios emails, hemos tenido una primera reunión en la cual ha participado la oficina de convenios de nuestra Facultad, liderada, jefaturada por el Dr.

Manuel Núñez y también nos acompaña la oficina de convenios internacionales del rectorado, estuvo presente en la reunión el Dr. Heli Barrón que es el jefe y se convino en una segunda reunión para este fin de mes y se ha pedido, la universidad de Chile ha pedido incorporar en esta reunión, no solamente a la Escuela de Tecnología Médica, sino a las demás Escuelas, a las Escuela de Medicina, de Enfermería, de Obstetricia, de Nutrición, porque tienen interés también en que las demás Escuelas participen de este convenio de internacionalización, estamos en ese proceso, eso es lo que estamos informando. Muchas gracias Dr. Podestá.

**DR. PODESTÁ:** Dr. Sandoval una pregunta, ha llegado un documento del SINEACE, no sé si le ha llegado a usted, en el cual se está remitiendo al rectorado, *“se declara la conclusión del procedimiento de acreditación en el expediente que se envió en relación al inicio del proceso de evaluación del programa de estudios de Tecnología Médica, por causal de abandono”*.

**DR. SANDOVAL:** En realidad, el proceso fue porque se había enviado un solo informe de Tecnología Médica y luego...

**DR. PODESTÁ:** Ok. Hay que empezar de nuevo...

**DR. SANDOVAL:** Y luego, lo han declarado en abandono, porque no se podía hacer, era uno que ya lo hemos logrado desatar y ahora el acuerdo está en que comencemos nuevamente, pero como programas diferenciados, seguimos siendo una sola Escuela con cuatro áreas, pero para el SINEACE vamos a ir como programas individualizados, el Programa de Tecnología Médica en el área de Radiología, Programa de Tecnología Médica en el área de Terapia Ocupacional, etc., estamos reiniciando el proceso Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Bien, gracias Doctor. Bueno, como informe yo quisiera manifestarles que dentro del programa del bicentenario que se tiene, el día 29 de abril a partir de las diecinueve horas vamos a tener un seminario internacional en relación a compartir las experiencias y lecciones aprendidas en la formación de los profesionales de salud en el actual escenario de la pandemia, estas experiencias van a estar a cargo, son para las cinco Escuelas, cada Escuela se ha invitado exclusivamente, por ejemplo al Dr. German Fajardo que es el director de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, a la Dra. Carla Luisa Franca, Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, la Dra. Erika Carreño, Directora de la Escuela de Obstetricia de la Universidad de Chile, la Dra. Betzabeth Slater, jefa del Departamento de Nutrición de la Facultad de Salud Pública de Sao Paulo y el Dr. Juan Carlos Araya, past president de la Asociación Panamericana de Tecnólogos Médicos, me parece sumamente interesante que tanto docentes como estudiantes puedan estar presentes en este programa que es bastante interesante y es un poco compartir las experiencias que se vienen dando dentro de este escenario de la pandemia en relación a otras digamos Escuelas que tienen también los mismos problemas, es el día 29 de abril. Muy bien, no sé, si hay otro informe.

**DRA. FERNÁNDEZ:** La Dra. Margot Quintana pidió la palabra Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Profesora Margot adelante.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dra. Margot.

**DRA. QUINTANA:** Disculpen. Buenos días con todos ustedes. Debo informar que el internado 2021-1 que nos han otorgado las plazas de internado de la Diris Lima Este y Lima Norte, conforme a lo que hemos solicitado, al número de plazas solicitadas, pero todavía estamos a la espera de las plazas de Lima Centro y de Lima Sur que tiene el mayor número de plazas solicitadas, esperemos que llegue el día de hoy y que se nos otorgue pues el número de plazas que hemos pedido. Eso es todo. Muchas gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** La Dra. Amalia Loli ha pedido la palabra.

**DR. PODESTÁ:** Adelante.



**DRA. LOLI:** Dra. Alicia buenos días. Dr. Podestá buenos días. Disculpen la tardanza, estuve en una sustentación de tesis. Quería informar que respecto a la plataforma del MINSA todos los internos se inscribieron en la plataforma, la falla ahora es en el otorgamiento de las plazas ¿no? sobre todo con la Diris Norte que no ha cumplido, ahí se solicitaron treinta y seis plazas y sin embargo, solamente nos asignaron veinticuatro, entonces los coordinadores han estado buscando, yendo a las otras Diris a solicitar plazas, porque se han cerrado ¿no?, nosotros pedimos treinta y seis, pero nos han dado veinticuatro, en la Diris Centro aceptaron cuatro internos para el Hospital de Maternidad y ayer se ha hecho la coordinación, han dado el pase para rotación de cuatro internos, por ahí rotarían todos en realidad, porque ahí tenemos la rotación de neonatología y de atención al recién nacido, o sea habían rotaciones de todos por ahí, pero solo habían cuatro plazas y también aceptaron cuatro plazas para el Hospital de Collique que serían también nuevas rotaciones, pero han quedado cuatro alumnos que no tienen ubicación ¿no? entonces estamos tratando de que esos cuatro no se queden sin un campo clínico y necesitamos el apoyo y conversar con la Dra. Chang que es una profesora docente también creo de San Marcos que tiene que darnos esas cuatro plazas porque esos alumnos quedarían la aire, si no conseguimos ubicarlos en otras áreas y frente a eso el pedido también de todos creo que se vacunen, que se vacunen también los internos antes de empezar o al haber iniciado también su práctica de internado ¿no?.

Respecto a las sustentaciones de tesis también en este mes tenemos un gran acumulo de sustentaciones de tesis, aproximadamente uno a dos por día, todos por los estudiantes sustentan tesis en Enfermería, estamos muy contentos de que se haya aperturado el zoom por Escuelas, que eso nos va a permitir justamente no tener los problemas de horarios ¿no? porque solamente teníamos horarios de 8:30 de la mañana a 11:30, en esta semana el viernes justamente empieza la capacitación para las personas que van a manejar este zoom que nos va aliviar mucho los horarios, esa es una gestión muy importante, muy interesante y muy buena para poder solucionar esos impases. Muchas gracias Dr. Podestá.

**DR. PODESTÁ:** La Dra. Delgado ha pedido la palabra.

**DRA. DELGADO:** Si Señor Decano. Buenos días con todos. Quería informar que en el caso de la Escuela de Medicina, todas las Diris, a excepción de la Diris Este nos han dado los campos clínicos solicitados, en el caso de la Diris Este en este momento todavía estamos en problemas porque de los veintiún campos solicitados nos han dado catorce, además de habernos cambiado la geolocalización, eso es algo que hicieron el año pasado también y reportan que tienen libertad para hacerlo y estamos solicitando que por lo menos se nos reconozcan las veintiún plazas porque no se puedan quedar esos siete postulantes al internado fuera, dado que la inscripción se hizo en el momento, de acuerdo a lo solicitado por el MINSA, tenemos hasta el día 23 que es el último día para que ellos asignen los campos, pero si al día de hoy, no nos dan, vamos por su intermedio a solicitar que se reúna o tengamos una reunión con MINSA porque finalmente no estarían aceptando lo que el mismo MINSA ha dispuesto ¿no? eso es lo que quería informar.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Doctora. Si no hay otro informe, pasamos a sección pedidos.

4. **PEDIDOS**

**DR. PODESTÁ:** Pasamos entonces a Orden del Día, Dra. Alicia.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **Denuncia por hostigamiento y violencia psicológica a estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Se citó a los cuatro alumnos implicados con carta notarial y están, tengo entendido que ya han entrado para que hagan sus descargos.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctora entonces. ¿Están los señores alumnos?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Parece que todavía no han entrado, podemos tomar el punto 5.2. entonces, respecto a ratificación docente, después regresamos al 5.1 si lo considera.



**DR. PODESTÁ:** Ok. Adelante Doctora.

## 5.2 Ratificación Docente.

Expediente observado en la Quinta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 2021, quedó pendiente para que presente la documentación si es que tuvo licencia.

| ASOCIADO – T.P. 20 HORAS |                                  |         |                     |                       |                                                                                                         |          |
|--------------------------|----------------------------------|---------|---------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº                       | NOMBRES Y APELLIDOS              | PUNTAJE | ULTIMA RATIFICACIÓN | FECHA DE RATIFICACIÓN | JUSTIFICACIÓN                                                                                           | Recibido |
| 1                        | Manuel Fernando Rentería Cotillo | 54.00   | RR 02496-R-2013     | 30/05/2018            | No se presentó a la ratificación el año 2018 por motivos de no encontrarse en el país en dicho período. | 09/03    |

Se recibe en el Vicedecanato Académico vía correo electrónico con fecha 26 de marzo de 2021, el **Oficio N°039-FM-DACH-2021** del Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remitiendo los informes del Coordinador Académico Administrativo de la Sede Hospital Daniel Alcides Carrión y del Responsable de la Unidad de Cabeza y Cuello; referente al Dr. Manuel Fernando Rentería Cotillo- docente del DACH. En el cual señala de que el referido docente se encontraba fuera del país y fue evaluado nuevamente por la comisión permanente de evaluación y perfeccionamiento docente.

Con **Hoja de Envío N°000011-2021-CPEPD-D-FM/UNMSM**, de fecha 12 de abril de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, manifiesta que la Comisión reafirma la ratificación del Dr. Rentería Cotillo, mencionado en el Oficio N°000022-2021/CPEPD-D-FM. El Dr. José Del Carmen ha pedido la palabra.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctor.

**DR. DEL CARMEN:** Si Señor Decano, Dra. Fernández. Mi pregunta era fundamentalmente, porque tal como usted lo ha señalado la observación que fue dada por una consejera de nuestro Consejo, fue preguntar simplemente si se encontraba de licencia, dado que la razón por la cual no se habría presentado a ratificación era que se encontraba fuera del país, he leído los informes y ambos señalan que ha estado asistiendo, pregunto ¿ha sido un error la causal de no haber presentado?, es decir ¿si se encontraba en el país? Si no se encontraba en el país, nuevamente planteamos la pregunta ¿tenía licencia y por ese motivo no pudo presentar su solicitud de ratificación en el momento que le compitió?, no recuerdo haber leído en el informe nada en alusión a eso. Esa era mi intervención Señor Decano, Dra. Fernández.

**DR. PODESTÁ:** Si el presidente de la Comisión pudiese darnos un mayor alcance.

**DR. SAAVEDRA:** Si Doctor buenos días, buenas tardes con todos. Efectivamente en la presentación de esta primera ratificación que se hizo en el Consejo anterior, hubo una observación, en virtud de que había la información de que había pedido una licencia, pero cuando fuimos y esa era una información extra oficiosa, cuando nosotros hemos revisado el expediente ya a profundidad inclusive le preguntamos al doctor y el doctor dijo que bueno efectivamente no había hecho el trámite de licencia en ese entonces y efectivamente si se estaba acá, yo creo que más ha obedecido todo a una presentación extemporánea del expediente, bastante extemporánea del expediente de ratificación, hemos conversado con el Dr. Rentería al respecto, le hemos sugerido inclusive algunos documentos que ya se han presentado y la comisión opina de que al revisar la extemporaneidad de la resolución rectoral en cuanto a la ratificación docente no existe claramente causales que impidan la extemporaneidad básicamente, entonces dado que la extemporaneidad no está muy definida en esa resolución rectoral, la comisión ha creído conveniente ratificar al docente y ratificarnos también en la segunda opinión, en virtud, acogiendo a esta resolución rectoral en donde por esa extemporaneidad pues permite a los docentes poder ratificarse, teniendo en cuenta que esta misma resolución no pone muchas limitantes en cuanto a la extemporaneidad, o sea, es muy abierta, muy amplia, entonces nosotros procedemos a ratificar y elevamos, usted sabe que esto se eleva al nivel central y en el

nivel central hay otra comisión de ratificación docente también y debe procederse a esa ratificación, nosotros ponemos de que la opinión de la comisión es ratificarla, pasarlo a Consejo de Facultad, pedir la opinión favorable del Consejo de Facultad y con esas dos, nosotros deberíamos enviar el expediente, el decanato debería enviar el expediente al rectorado, nosotros ponemos un acápite adicional de que ratificamos, salvo que la comisión del rectorado diga lo contrario ¿no? y eso es lo que estamos haciendo con los expedientes de extemporaneidad que se presentan, hasta el momento actual, no hemos tenido ninguna observación posterior a ella, parece que están aceptando igual las ratificaciones a nivel central, porque definitivamente el profesor ha seguido trabajando, estado trabajando permanentemente y no queremos obviamente perjudicarlo y no proceda la ratificación del docente ¿no? desde el punto de vista de la comisión.

Entonces, por eso que elevamos nuevamente pidiendo la ratificación, es un tema netamente de extemporaneidad ¿no? donde el docente trato de probablemente aduciendo que había estado en un congreso, etc., no había asistido, pero después él ha dicho que si ha asistido, ha estado haciendo sus calificaciones normales en todo el año académico y es un tema que se le ha pasado, porque no podíamos nosotros esperar, bueno, si hay una licencia de un viaje que no debe ser más de dos semanas, no justifica una tal extemporaneidad de una presentación del documento tantos años después ¿no? entonces básicamente es eso y hemos procedido a hacer la ratificación correspondiente. Eso es todo, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Entonces...

**DR. DEL CARMEN:** Si me permite Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Si, Dr. Del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** Con la explicación del señor presidente, es verdad, existe un vacío digamos en el marco normativo, con respecto a las ratificaciones presentadas de manera extemporánea y en esta comisión se ha, en este Consejo se ha aprobado casos similares, pero si para fines del Acta si solicitaría que la justificación, en todo caso, se modifique o se amplié con el sustento que el señor presidente de la comisión ha señalado. No tendría objeción Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Ok.

**DR. SAAVEDRA:** De acuerdo Señor Decano con la calificación del señor consejero definitivamente si no, nosotros ponemos dentro del resolutivo del dictamen de la comisión el por qué se acoge a la extemporaneidad ¿no? si es por solicitud propiamente dicho y si es que existe alguna licencia obviamente esa es una justificación y si es que no lo hay, simplemente dejamos abierto de que se ha presentado tardíamente el expediente y en razón que existe una resolución rectoral que acepta la presentación extemporánea de los expedientes, se acepta ya que esta misma resolución no limita los alcances de la misma y eso es lo que ponemos textualmente ¿no? muchas gracias Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Entonces con las observaciones vertidas por el señor consejero ¿hay alguien que se oponga a seguir con el trámite correspondiente? ¿Alguna abstención? Entonces lo aprobamos para que continúe con el trámite por unanimidad.

**ACUERDO N°093-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MANUEL FERNANDO RENTERÍA COTILLO EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS.**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Doctor estamos en el 5.1 tenemos la presencia del abogado el Dr. Loyola, pero todavía no han entrado los alumnos, no sé si le podemos dar la palabra al Dr. Loyola, si usted lo considera conveniente.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dr. Loyola. Me comunican que esta el alumno Gil, ha ingresado, es uno de los digamos que están denunciados, no sé si podría hacerse presente alumno Gil.

**DR. LOYOLA:** Buenas tardes, Señor Decano, buenas tardes, Dra. Fernández.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes Doctor.

**ALUMNO GIL:** Buenas tardes Decano, buenas tardes, Dra. Fernández, buenas tardes también a los presentes. Soy el alumno Rodrigo Gil Prado, estoy esperando que llegue mi abogado y mis compañeros con sus respectivos abogados para empezar la declaración al respecto. Muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo.

**ALUMNO GIL:** Más bien, no sé si podrían enviarme por favor el link de esta reunión, ya que, yo he podido comunicarme porque conozco un poco las redes, he podido entrar porque conozco las redes, pero necesito el link, solo tengo la citación que debería copiar y pegar letra por letra, lo que lleva a probables errores y dificultades para el ingreso. Muchas gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Se va a colocar el link en el chat.

**DR. PODESTÁ:** Bien, Dr. Loyola como vamos a hacer el...

**DR. LOYOLA:** Doctor buenas tardes, me repite por favor.

**DR. PODESTÁ:** Si, como vamos a hacer esta presentación, quisiera que usted lo maneje.

**DR. LOYOLA:** Ya no hay problema Doctor, no sé si me permite explicarle.

**DR. PODESTÁ:** Como no.

**DR. LOYOLA:** ¿Me permite Doctor?.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctor.

**DR. LOYOLA:** El día de hoy, han sido citados a la una de la tarde Doctor, entonces de todas maneras tenemos que esperar la hora, a menos que todos, todos estén de acuerdo para que se inicie la reunión, si están presentes, no hay ningún inconveniente, si ellos también lo permiten, pero si no está presente aun su abogado tenemos que esperar a que llegue su abogado y se le espera hasta la una, la Sesión tendría que empezar con ellos a la una de la tarde, ya, eso es punto uno.

Punto dos, el día de hoy de todas maneras con la presencia de los citados o sin la asistencia, de todas maneras el Consejo de Facultad toma una decisión el día de hoy y esa decisión puede ser compatible con el informe final de la Comisión Disciplinaria o apartarse si el Consejo de Facultad cree conveniente, incluso puede emitir una sanción o reservarse en todo caso, reservarse la sanción o una amonestación verbal en todo caso, todo depende como lo decida el Consejo de Facultad en este caso, viendo la gravedad de los hechos y viendo la reiteranza o la reincidencia, todos esos aspectos puede tomar en cuenta el Consejo y luego tomar una decisión que crea conveniente.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo Dr. Loyola. Si los señores alumnos han sido citados a la una, tenemos que esperar hasta la una para esta información.

**DR. LOYOLA:** Si Doctor.

**DR. PODESTÁ:** ¿Algo más de Orden del Día Dra. Alicia?.

**DRA. FERNÁNDEZ:** No, no tenemos ningún otro documento.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Si lo creen pertinente, damos un lapso de diez minutos para volver nuevamente, ¿les parece? ¿están de acuerdo?

**DR. DEL CARMEN:** De acuerdo Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Entonces son doce y cuarenta, doce y cincuenta o doce y cincuenta y cinco estamos conectándonos.

**MG. PANDURO:** Ok. Doctor, perfecto.

**DR. PODESTÁ:** En aras de esperar a los señores alumnos.

**DR. SAAVEDRA:** De acuerdo.

**DR. PODESTÁ:** Nos incorporamos nuevamente, buenas tardes nuevamente. No sé si hay algún señor estudiante que ya está con su representante, porque cada uno va a tener la palabra de los alumnos, si es que hay, puede empezar, sino esperamos hasta la una.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Tres estudiantes Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Perdón.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay tres estudiantes acá presentes.

**DR. PODESTÁ:** En todo caso, si desean emitir su descargo, lo pueden hacer en este momento o esperamos hasta la una, si es que necesitan, si es que no están presentes sus abogados que manifestaban. Sr. Gil está.

**ALUMNO GIL:** Si, ¿pudiéramos esperar unos cinco minutos?

**DR. PODESTÁ:** Encantando, no hay problema.

**ALUMNO GIL:** Muchas gracias. A la Decana Alicia, al Decano Luis Podestá, a la Vicedecana Alicia Fernández, a todos los presentes del Consejo de Facultad y quienes tampoco pertenezcan al Consejo y que estén aquí, a la Comisión Disciplinaria que me parece que también aquí está representada, a mi abogado también que esta presente y a mis compañeros, no sé si tampoco mi compañero Edgar Anaya, pero en ese caso, también buenas tardes y su abogado si es que está también.

Muy bien, ante todo quisiera al menos de mi parte pedirles disculpas por mi ausencia en la última Sesión, yo recibo continuamente notificaciones al correo institucional, varias en realidad y como hace más o menos cuatro meses no tengo algún aviso de este caso, se me paso y no puede observarlo hasta que se me envió al correo institucional, perdón Dr. Sandoval...

**DR. SANDOVAL:** Si Dra. Alicia, una cuestión de orden, por favor, la Sesión debe ser reanudada por el Señor Decano para que conste en Actas que se está reanudando la Sesión, hay que esperar un momento. Muchas gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes nuevamente, si es que están presentes podemos reanudar la Sesión. Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Señor Decano, estamos en el punto de la denuncia por hostigamiento y tenemos la presencia de los alumnos para que presenten su descargo.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Adelante entonces.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Rodrigo Gil por favor puede usted comenzar.

**ALUMNO GIL:** Muy bien, nuevamente buenas tardes a todos, disculpen también por la ausencia en la anterior reunión por las explicaciones que ya he dado. Muy bien, lo que voy a mencionar, van a ser varios

aspectos de este caso ¿no? que yo creo necesario aclarar, voy a empezar ¿no? haciendo, comentando sobre la denuncia de mi compañero Edgar Anaya, luego voy a explicar el significado de algunos términos, finalmente ¿no? espero, una vez que mencione lo que ha sucedido, que todo esté claro de acuerdo a mi parte ¿no? y bueno de darse llegaría a la defensa jurídica de mi abogado Fernando Jaramillo. Muy bien, no sé si sería adecuado que presente mi pantalla o sería suficiente con lo que explique del documento.

**DR. PODESTÁ:** Lo que usted desee.

**ALUMNO GIL:** Muy bien, voy a compartir entonces mi pantalla, ¿se observa, no sé si me pueden avisar? por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si se observa.

**ALUMNO GIL:** Ya. Muy bien. Esta es la denuncia que ha hecho mi compañero Edgar Anaya, podemos ver que acá la mayoría de los datos son bastante específicos que en cuanto a la clase ¿no? que es verdad, fue el 16 del 12, se estaba hablando es verdad de estos temas que están aquí, pero, aquí empieza con algo que es, yo debo decirlo es completamente falso ¿no? porque él dice ¿no? *“el compañero tal”*, en este caso John Anderson Inga Mezones *“reconoce la intencionalidad del insulto relacionándome a personas homicidas, trastornos mentales, escribiendo mi apellido inicial en la clase de esta forma”* pero eso es falso, nunca hubo intencionalidad, eso quiero dejarlo claro desde el comienzo, jamás hubo intencionalidad de relacionarlo a trastornos, personas homicidas, trastornos mentales y por eso tampoco es que él muestra prueba alguna de eso ¿no? lo que hay es un mensaje que le envía mi compañero, seguro vamos a ver posteriormente ¿no? diciéndole que, incomodado por las interrupciones en la clase, pero en ningún momento reconoce esa intencionalidad, entonces eso es simplemente falso ¿no?, este es la imagen que muestran ¿no? para mostrar lo sucedido, aunque le falta una letra acá ¿no? pero en otra posterior esta, eso es primero, luego también él menciona que existe, que le hemos insultado ¿no? bueno, eso creo que tiene un significado bastante pasivo ¿no? si él se siente insultado es cosa de él al final no se si hay un significado jurídico del insulto, porque tampoco es que seamos juristas ¿no? y podemos cometer un error al respecto, bueno, siguiendo con esto ¿no? también menciona esto y es la psicológica y creo que esto sería ya cuestión, algo jurídico en lo cual no puedo entrar a opinar, pero también menciona aquí otra cosa que yo considero, bueno, que en realidad, es falso ¿no? él dice: *“hay continuas humillaciones que no solo estas personas realizan”*, ¿no?, pero quizás la más grave que me han hecho en la naturaleza de la clase, bueno, esto va justo también con algo que él menciona posteriormente que hay un hostigamiento y que también eso es falso, como he mostrado yo en un documento, en un chat, la comunicación que tenía con este compañero ha sido mínima ¿no? más que una vez, en que le sugerí ¿no? le sugerí que la pregunta la haga en un foro que hay, porque había hecho una pregunta en la clase anterior, había hecho una pregunta en la clase anterior y le dije: *“Edgar creo que puedes escribir tu pregunta en el foro”* y me respondió ¿no? diciendo como creyendo que yo lo había obligado que lo estaba mandando a escribir lo que yo quiera, que en realidad es falso, espero aclararlo en ese chat, no sé si le quedo claro a él, pero bueno, yo espero que haya sido así, entonces no ha habido mayor comunicación con este compañero y no ha habido creo mayor conflicto ¿no? más que en cuanto a este caso ¿no? que como digo no es la intención ¿no? no hubo nunca la intención que menciona mi compañero, después dice: *“tanto que pide la autorización de la doctora para preguntar y ella me dijo que sí, como que al final de la clase les pedí a estas personas que no me insultaran, caso omiso, escribieron mi nombre de esta naturaleza”*, bueno, quiero explicar después el significado de este término ¿no? Anaya que lo he explicado en mi informe, pero me gustaría dejarlo bastante claro, porque algunos podrían pensar que el significado de aea es un insulto, cuando en realidad no es así, pero, bueno, él dice que, él seguro debe tener una grabación ¿no? pero en ningún momento dice *“no me insulten, no hagan esto”* ¿no? si mal no recuerdo él dice: *“los estoy apuntando”* ¿no? pero, bueno, yo sí le escuche y lo deje ahí ¿no?, pero como voy a explicar después este fue un acto bastante espontáneo ¿no? entonces es probable, es posible que los demás no lo hayan escuchado ¿no?, pero bueno, vamos a mostrar eso después, ahora justo también sobre lo que él había hablado sobre hostigamiento ¿no? él pone ahora esta imagen ¿no? que obviamente como se observa en las horas son de horas distintas y por lo tanto, también serían de fechas distintas de las clases ¿no? de horas, momentos distintos, no son la misma clase, a eso me refiero y son dos personas diferentes ¿no? aquí podemos observar por ejemplo que somos los compañeros John, David, quien les habla y Yuly, mientras que aquí son otras personas, por ejemplo aquí le dice otro alumno diferente *“ya cállelo doctor”*, y si hacemos una observación un poco más minuciosa, todos los apellidos que están acá ¿no? el apellido mayor que está aquí es García Córdova ¿no? porque después son c,s,v y probablemente ¿no? porque yo no recuerdo jamás, yo no recuerdo haber visto esta conversación ¿no? este chat que está aquí, probablemente sea otro

grupo, sería cosa aparte, yo no estaba enterado de esto, es más, no he visto ni en el chat de asuntos académicos alguna alusión directa a él ¿no? máximo yo recuerdo haber puesto reenviado ¿no? una encuesta que se había hecho sobre que deberíamos hacer con las preguntas ¿no? dejarlas al final o no ¿no? una vez, pero al menos algo contra él yo no he observado jamás ¿no? entonces eso sería algo de lo no estoy enterado y obviamente son otras personas ¿no?, a ver, esto aquí, ya demostré, después ¡Ah! ya bueno, bueno esto será cosa de mi compañero John ¿no? pero él menciona que no había una restricción ¿no? para que él haga sus preguntas en medio de la clase ¿no? porque supuestamente solo había una restricción en la.. solo en los cursos de cirugía y no en los cursos de medicina legal ¿no? la mayoría de nosotros lo entendimos como menciona aquí mi compañera como una extra población, ya que la población a la que se le había hecho la encuesta había sido el mismo ¿no? en términos estrictos no se había hecho en legal, en el curso de medicina legal, si les había hecho en el curso de cirugía ¿no?, pero, bueno, es por decir, para decir lo que mi compañero John también pudo haber entendido ¿no? de esto y por eso le había respondido, ahora otra cosa es que él dice también que lo insultaron ¿no? que intentaron relacionarlo con esta clase ¿no?, pero como se muestra en esta imagen ¿no? yo la verdad no entiendo porque ha tenido que relacionarlo así a esta clase, porque no ha sido solo una clase de trastornos psicológicos ¿no? esta ha sido una clase de personas homicidas, de psicópatas peligrosos, entonces eso sería un insulto bastante grave del cual nosotros como futuros estudiantes de medicina, no podríamos hacer, no solo por ética, sino por moral, entonces es bastante poco probable, en realidad sería bastante raro que nosotros hagamos burla pública de eso en plena clase hacia esa persona ¿no? es más, como aquí se menciona la misma delegada ¿no? dice: *“se te dio pidió permiso, pero en qué momento te insultaron, me sorprende eso la verdad ¿no?”*, entonces esta delegada tampoco se da cuenta del insulto, o sea no lo ve como un insulto ¿no?, ella también muestra sorpresa, porque nos parece extraño ¿no? que lo haya interpretado de esa forma, pero, bueno, es su interpretación particular ¿no? y finalmente también quiero observar esta parte final ¿no? que él menciona *“solicito una sanción a las personas implicadas para que así el resto de personas tome conciencia de que estas actitudes no puedan ser permitidas por la universidad”*, esto implica varias cosas, pero hay que señalar dos importantes ¿no?, uno que pide sanción a nosotros ¿no? por lo que él interpreta, bueno que está en su derecho por supuesto ¿no?, pero, él menciona que el resto de personas deben tomar conciencia del resto de actitudes, o sea, él lo que busca es que las demás personas sepan de esto, pero, basándose en cosas que son falsas ¿no? como que lo hayamos hecho en intención de relacionarlo a esas cosas, que a nosotros nos parecería algo peligroso ¿no? porque puede manchar nuestra relación a futuro ¿no? sobre todo si queremos digamos yo quiero ser psiquiatra, eso me afectaría bastante ¿no? o en cualquier cosa que haya en historial con algo falso y segundo también que hay un hostigamiento que obviamente no hay ¿no? no tenemos, algunos ni siquiera, algunos nunca hemos conversado con él, en mi caso, abre conversado un par de..., no conversado, tal vez lo he saludado un par de veces, porque hemos llevado en Noguchi una semana de la pandemia y después la comunicación es todos los chats y la vez que le pedí disculpas, un par de días después de recibir su denuncia y de enviar un informe, pero después no me he comunicado más, al respecto, bueno, una vez que tuve, que envié mi informe explicando todos los casos, es más también se puede ver en ese trabajo que yo, como no conozco, yo no conozco los significados jurídicos de muchas palabras, entonces en muchos casos me iba a la rae ¿no? para usar, para darle digamos el beneficio de duda de la palabra hostigamiento, pero no encontré ninguna acepción ¿no?, porque hay palabras polisémicas ¿no? en términos jurídicos ¿no? que puede significar solo el significado jurídico, sino también el significado coloquial que se le da, ese que hemos intentando usar ¿no? entonces esta palabra hostigamiento de ninguna manera quedaría entre nosotros ¿no? y a veces la palabra que usa por ejemplo insultos, ofensas son palabras que a veces son palabras de interpretación de la misma persona, entonces, eso es lo que hemos intentando usar ¿no? y supongo que también por eso él ha cometido esas digamos podría decirse errores ¿no? en palabras polisémicas.

Bueno, voy a mostrarles otra cosa, en mi informe había mostrado que lo que era esta palabra anaea era una combinación de la palabra aea ¿no? que se adaptaba justo a su apellido, entonces, eso voy a explicarlo también posteriormente ¿no? y por qué tuve que hacer esta aclaración, porque el día que nos envió la denuncia, obviamente nosotros estábamos bastante incómodos, molestos, entonces respondimos el informe ¿no? tratando de explicar todo de la manera más firme ¿no? que nosotros no habíamos tenido esa intención y un par de días después ya como era un 24 de diciembre dijimos hay que dejar las cosas así ¿no? en paz, porque estos problemas que hay en la universidad ¿no? solíamos resolverlo nosotros cara a cara, bueno, yo casi no tengo problemas con nadie ¿no? pero cuando tengo un pequeño conflicto, lo resuelvo persona a persona y suele arreglarse eso ¿no? se arregla de esa forma ¿no? por eso no tenemos problemas, bueno, dos días después dijimos es 24 de diciembre como que hay que pedirle disculpas ¿no? por lo sucedido, aclarando también porque seguro él se habrá sentido aludido de alguna u otra manera por lo que habíamos escrito ¿no? y se estará, decimos ¿no? se estará sintiendo preocupado porque todo el mundo pensará que lo están

relacionando a eso, pero no es así ¿no? queríamos aclararle esto y además como también se muestra nadie más lo ha relacionado de esa forma, bueno, le escribí, le pedimos disculpas ¿no? tratamos de explicarle, básicamente lo mismo que está en el informe, pero él insistía en esto, así que nosotros dijimos bueno tal vez él no conoce el significado de estas palabras, a pesar de que él para en redes sociales, no veo que pública mucho tampoco, entonces envié por eso adjunto el informe explicando el significado de esa palabra aea que es usado bastante en redes sociales, sobre todo en jóvenes ¿no? como nosotros y yo confié en que los jóvenes que están aquí entienden el significado de la palabra, pero para los que no, voy a tratar de explicarlo con varios ejemplos ¿no? míos y de otras personas ¿no? entonces esta palabra aea es como una unión de dos palabras ¿no? que son a, la intersección a y la palabra ea, entonces es una forma de decir, de mostrar desinterés por lo que la persona está diciendo ¿no? es como cuando le preguntan algo o le dicen, le dan un comentario y la persona dice “aea, ok”, también es parecido al significado de visto, no sé si lo habían escuchado antes, pero una forma menos agresiva por decirlo así un poco más suave ¿no? entonces esto generalmente se usa como una respuesta simple ¿no? por ejemplo, tengo un compañero que estaba mal, yo le dije, yo exagero ¿no? con algo ¿no? “yo saturo 99 a un a fio de 0” ¿no? exagerando obviamente y él me responde “aea”, o esta persona ¿no? que dice “señor verdad que si dejo de fumar desde que le detectaron epoc”, el señor dice “se lo juro doctor” y puede estar acompañado de otras frases obviamente y puede ir acompañado de otras frase obviamente a esta bien, yo le creo, pero en este momento ya no, etc., a veces también va unido a esta palabras que significa hermano ¿no? apocope hermano, “aea mano” ¿no? también este por ejemplo yo he publicado esto en Facebook y me responden también aea y normal ¿no? es algo normal y para dar énfasis en general a veces nosotros las palabras las hacemos separados por letras, letra por letra y con comentarios distintos ¿no? para dar énfasis a la palabra, entonces esto es algo por ejemplo que yo publique y me responden ¿no? o sea en este caso una compañera ¿no? me pone A ¿no?, entonces otra persona responde E y otra persona responde A, que es relativamente común ¿no? o sea y cuando una persona empieza, ya más o menos se tiene idea de que es lo que va a seguir, que letras van a seguir ¿no?, eso es por una parte, después, un momentito por favor, quiero ver si esto es, ¡Ah!, estos son los chats de mis compañeros, ya, una vez mencionado esto, bien, voy a explicarles que fue lo que paso ¿no? mi compañero seguro les abra enviado la grabación, había interrumpido un par de veces ¿no? era el único que había interrumpido en la clase ¿no? a veces para hacer una pregunta o para comentar, entonces, nosotros entre compañeros ¿no?, estábamos conversando ¿no? mostrando entre nosotros nuestras molestias ¿no? ante las preguntas que nuestro compañero hacía, entonces en esas conversaciones que habíamos tenido ¿no? surgió esta, se nos ocurrió ¿no? esta palabra aea juntarla a su apellido que se prestaba ¿no? también esto es bastante común que por ejemplo, digamos ¿no? mi compañera que se apellida Gupioc ¿no?, entonces yo quiero responderle en lugar de, quiero responderle en algún de... quiero responderle un ok ¿no? entonces le respondo Gupioik, pero en lugar de c al final una k ¿no? entonces, eso sería lo que habríamos hecho ¿no? y eso es bastante común, por ejemplo, a un compañero que se llama Félix, le decimos a veces Juelix o Felix Felichis o por ejemplo ¿no? algo digamos que yo quiero decirle a mi compañero, llamarle la atención de algo ¿no? a mi compañero Ipenza ¿no? y le diría de forma italiana ¿no? como dicen, italiana perdón, argentina, dice “pensá” entonces yo podría decirle “Ipenzá”, es una forma de decirle directamente, o sea decir estoy refiriéndome a ti ¿no? que por supuesto a veces podría tomarse a mal ¿no? dependiendo del caso ¿no? pero entre nosotros y nuestros compañeros es bastante más o menos común ¿no? y bueno, entonces estábamos conversando ¿no? de esta palabra ¿no? de en lugar de usar aea, usar anaea ¿no? entonces en algún momento de la clase ¿no? uno de estos compañeros puso la a, pero cualquiera de nosotros pudo haberlo puesto, porque es algo digamos que se intuye que se puede hacer o no se puede hacer ¿no? entonces una vez que uno pone una a, como estamos a veces en las clases ¿no? y a veces aparecen las notificaciones en el zoom, por ejemplo, a ver, voy a intentar entrar, ya por ejemplo, alguien pone en el chat algo, cualquier cosa y aparece abajo la notificación ¿no? y de vez en cuando estamos escuchando la clase, pero no prestamos atención a todas las notificaciones hasta un momento después ¿no? y seguro alguno de estos compañeros ¿no?, por ejemplo en mi caso ¿no? le da click y ve que hay ahí ya una palabra, una letra o dos letras y solo le agrega una letra ¿no?...

**DR. PODESTÁ:** Señor alumno, puede ceñirse un poco a si ya termino con su exposición, hemos entendido los ejemplos para que no se alargue, hay otros estudiantes que tienen que entrar.

**ALUMNO GIL:** Si lo que estoy explicando, lo que mis compañeros van a decir, va a ser, van a agregar algunas cositas chiquitas, pero lo que quiero explicar es lo que paso en ese momento ¿no? entonces al final terminamos la palabra ¿no? anaea ¿no? eso fue lo que paso, él cuando, justo después que yo escribí la a, él puso, él dijo algo como “los estoy apuntando”, ¿no? “a los chicos que están escribiendo, los estoy apuntando” yo deje



de escribir ¿no? bueno tampoco iba a escribir mucho más ¿no? porque es como que una persona escribe cada letra y bueno como estaban en preguntas y algunas preguntas no aportan mucho ¿no? porque las preguntas que a veces hace mi compañero son cosas repetidas que ya han hablado en la clase, entonces me ponía a hacer otras cosas, entonces si había una pregunta interesante también regresaba, porque la clase ya estaba terminando y ya no había teoría, entonces eso fue lo que paso y sobre otras cosas, tengo otros chats ¿no? que también podría mostrar que otros alumnos también mostraban incomodidad y que no es esto por relacionarlo a estas patologías ¿no? que son graves y no mostrar desinterés que ha sido lo que siempre ha sido ¿no? mostrar desinterés hacia sus intervenciones y molestia también. Entonces eso es lo que tenía que mencionar.

**DR. PODESTÁ:** Gracias, gracias, Rodrigo.

**ALUMNO GIL:** Ok.

**DR. PODESTÁ:** ¿Está presente otro señor estudiante?

**ALUMNA GUPIOC:** Buenas tardes, buenas tardes con todos los presentes. Yo soy Yuly Janet Gupioc Espinoza y también quería pedir las disculpas del caso, por no haberme presentado en la reunión anterior, pues la verdad no nos percatamos de los mensajes que habíamos y recién, no puede ser creíble, pero ninguno de los cuatro lo hizo y es la verdad y lo que quería aclarar o remarcar hoy día básicamente son los puntos, porque Gil ya explicó todo y ese es nuestro sentir, de los cuatro es nuestro sentir, así que voy a remarcar dos puntos importantes, el primero es quería pedir disculpas al compañero, creo que no está presente, por tal vez la falta de empatía, pues no consideramos que él malinterprete el uso de la palabra, pero quiero que quede claro que jamás la intención fue relacionarlo con ninguna patología presentada en la clase, si no me disculpe anteriormente como lo hicieron mis compañeros, porque así quedamos en que en navidad porque era una fecha especial había que buscar una reconciliación, si yo no lo hice, porque yo no lo hice, fue porque él de alguna u otra manera le contestó mal a mis compañeros, yo ya tuve temor de que él malinterpretara cualquier conversación que yo haga con él, por eso es que yo prefiero si tengo que pedirle disculpas, porque si siento que debo, sería delante de terceros, además esta no es la única vez que malinterpreta las situaciones, tenemos algunas evidencias que podemos presentar, que a veces las malinterpreta, algunas oraciones que mis amigos dicen o algunas situaciones ¿no? lo segundo es que, en verdad, no acepto los cargos por los que estoy aquí ahorita ¿no? porque el compañero me está denunciando por hostigamiento y acoso de mi parte y yo jamás he entablado una conversación directa con él, ya sea física o virtual, al compañero recién lo conozco recién por las clases y porque a veces pregunta a cada rato y si alguna vez hubo una comunicación posible fue en octubre del año pasado y ni siquiera fue de parte mía, fue de parte de él que me mandó una solicitud de amistad en Instagram que yo no respondí, o sea yo nunca he hablado con él y esta situación por el contrario, yo soy estudiante y posible médico y esta denuncia no sé cómo quede en mis antecedentes, pero puede repercutir en mi vida laboral, social, hasta profesional y además ahorita me está afectando académicamente, me genera estrés y mi desempeño académico no está muy bien ahora y eso era lo único que tenía que decir, porque ya mi compañero Gil ha expresado todo lo anterior. Gracias por escucharme.

**SR. JARAMILLO:** Doctores, si me permiten la palabra. ¿Me escuchan?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Identifíquese por favor. Si, si se escucha.

**DR. JARAMILLO:** Ya. Bueno, a mi cargo voy a estar representando a Yuly Gupioc y a Rodrigo Gil y un poco concretando las ideas de fondo jurídico ¿no? para que ustedes puedan analizar digamos de una forma más adecuada los hechos que correctamente han sido explicados por Rodrigo y por Yuly ¿no? tratare de...

**DR. PODESTÁ:** Señor Alonso, previamente sería bueno que nos dé su número de colegiatura y su nombre completo por favor para que conste en Actas.

**DR. JARAMILLO:** Correcto. Bueno mi nombre completo es Fernando Alonso Jaramillo Ponce, con colegiatura 81989 del Colegio de Abogados de Lima.

**DR. PODESTÁ:** Adelante.

**DR. JARAMILLO:** Correcto. A ver, bueno, en primer lugar, me gustaría mostrar dos aspectos preliminares ¿no? uno como egresado Sanmarquino, vamos me alegra que ya el día de hoy se puedan dar espacios en los cuales se puedan analizar, cuestionar digamos los casos de hostigamiento y cualquier tipo de violencia en general, era algo que hace mucho tiempo era menester en la Decana de América ¿no? y en segundo lugar precisamente en relación a ello considero que espacios como este nos permiten discutir las particularidades, las características propias de cada caso en concreto y en ese sentido como segundo aspecto preliminar me gustaría dejar en claro desde el momento de hoy, es que yo advierto que el presente procedimiento disciplinario que se está llevando a cabo contra Rodrigo y contra Yuly Gupioc, existen diversos vicios, diversas vulneraciones que no corresponden con un debido proceso como una manifestación de este derecho fundamental el debido proceso disciplinario ¿no? ya el tribunal constitucional en la sentencia 6149-2006-AATC para que puedan revisar el contenido, ha dejado claro que inclusive en los procesos disciplinarios de esta naturaleza no se pueden soslayar aquellos derechos fundamentales de los administrados, en este caso, los denunciados para que puedan ejercer de manera adecuada su defensa ¿no? y lo digo en relación a varias cosas, pero para precisar por ejemplo en el hecho de que se nos haya citado a la presente audiencia, a la presente Sesión y no se nos haya dicho por ejemplo bajo que supuesto o que infracción se estaría cometiendo ¿no? esto de por sí ya amerita una dificultad para poder ejercer la defensa ¿no? más que la denuncia, tenemos la denuncia, tenemos el conocimiento de los hechos, pero no tenemos una calificación jurídica que es necesaria para poder ejercer nuestro derecho ¿no? espero digamos que, yo entiendo que en el transcurso de eventos, de sucesos en los cuales ustedes vayan analizar, vayan perfeccionando aquellos aspectos para digamos que se cumpla con la finalidad de poder atender los casos de violencia y a su vez ejercer estas facultades en el marco del respeto del debido procedimiento como manifestación de derecho fundamental al debido proceso ¿no?.

Bueno, yo no voy a detallar los hechos porque ya han sido explicados de manera correcta tanto por Rodrigo, como Yuly, pero lo que sí tiene que quedar en claro, es que lo que existe acá es una discrepancia respecto a la interpretación de los hechos ¿no? existe un reconocimiento de los hechos por parte de los denunciados tanto Rodrigo como Yuly, respecto a que han escrito de manera escalonada la palabra anaea ¿no? en referencia a digamos al señor Anaya, lo que existe discrepancia es respecto a la interpretación que se le ha dado a esta palabra o a esta actuación ¿no? por su parte el señor Anaya que denuncia, sostiene que los imputados, mis representados estarían haciendo alusión a que lo estarían relacionando con los temas de clase, es decir, con aspectos psiquiátricos, con aspectos digamos de temas mentales, etc., ¿no? sin embargo, algo que tiene que quedar totalmente claro al respecto es que no presentan mayor medio probatorio que su mera declaración ¿no? y es algo que es de fácil constatación en la denuncia ¿no? por lo contrario, nuestra posición y nuestra interpretación como ha sido detalladamente explicada por Rodrigo y por Yuly, es que la referencia a la escritura de anaea, es en referencia a una expresión, un neologismo que se suele utilizar en el día de hoy, utilizando digamos la fonología del apellido de Anaya y relacionarlo con la expresión aea, es decir, lo que se buscaban era digamos, si hubo una intención, porque tuvo que existir una intención era la de relacionar su apellido, la expresión aea, en relación a sus intervenciones o en relación a mostrar algún tipo de interés, pero no como lo sostiene el señor Anaya respecto a algún tipo de problemas psiquiátricos o mentales ¿no? que como hemos mencionado, además no ha presentado ningún medio probatorio adicional, al menos por esta calificación debe quedar de pleno derecho archivada, debe quedar de pleno derecho minimizada, es decir, no debería proceder ningún tipo de actuación, porque no existen elementos y en este tipo de procedimientos sancionadores ¿no? porque digamos el disciplinario es un tipo de procedimiento sancionador, digamos para ejercer la potestad punitiva tiene que probarse correctamente los hechos ¿no? y bueno al menos hasta este punto hemos visto que no hay elementos probatorios que nos conlleven a pensar que los hechos se dieron con la intención manifestada por el denunciante ¿no? bueno, ahora bien, ahora, si bien como hemos dicho no existe una tipificación, no sabemos específicamente sobre que nos están imputando o cual es la infracción que habríamos cometido, sabemos los hechos, pero no sabemos la infracción, a partir de la lectura de la denuncia del señor Anaya sobre los hechos, él pareciera incidir en que se habrían cometido actos de hostigamiento y actos de violencia psicológica ¿no? en principio bueno cuando hablamos de hostigamiento en términos jurídicos, bueno, tiene que estar relacionado efectivamente a un carácter de reiteración en el tiempo ¿no? a un carácter de reincidencia, cuando una persona digamos asume que ha sido hostigado, es porque tiene que al menos demostrar que hubo algún hecho adicional a la realización de la conducta que ha denunciado, esto no ha pasado en el caso en concreto ¿no?, lo que hemos visto es que ha denunciado respecto a un acto concreto y ha señalado hostigamiento sin mayor análisis al respecto ¿no? ahora bien, ahora bien sobre el tema de violencia psicológica advertimos nosotros en su denuncia que ha hecho una referencia, pareciera haber hecho una referencia sobre alguna aplicación llamada

trini de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que digamos no es aplicable al caso concreto ¿no? porque como ustedes conocerán, como ustedes conocen efectivamente esta aplicación trini está relacionada a aspectos de violencia de género que son totalmente digamos punibles y que deben ser atendidos por la universidad y me alegro como egresado Sanmarquino que pueda haber espacios así, pero no son aplicables al caso en concreto ¿no? esa referencia que hacen a violencia psicológica no es totalmente adecuado, ahora bien, cuando nosotros hablamos del término violencia psicológica y él al parecer hace una alusión a que el actuar tanto de Rodrigo como Yuly habría afectado su nombre, su reputación más bien pareciera hacer referencia a lo que en derecho se conoce como al derecho a la dignidad, al derecho al honor y en su manifestación a tener una buena reputación ¿no? es lo que nos parece que ha querido trasladar y bueno al respecto, nosotros tenemos que responderle que ya también estos derechos han sido analizados respecto a su vulneración en el marco del máximo intérprete de la Constitución ¿no? que es el Tribunal Constitucional, ustedes pueden revisar en la sentencia 02756-2011-PATC que es claro en señalar que cuando alguien alega la vulneración al derecho a la buena reputación o al honor, no basta pues con la mera declaración de que existió esa ofensa o ese daño ¿no? o sea afrenta ¿no? sino que deberían existir elementos al menos indiciarios, elementos que más o menos te lleven a concebir que existió determinada afectación, porque si no podríamos llegar al absurdo de que cualquier declaración ante la sola declaración de que me afectó, de que me ofendió, de que me agredió, podría ser sancionable ¿no? podría utilizarse con efectos perversos ¿no? de tal manera, cualquier persona podría decir, me sentí afectado por tal declaración y bueno y podríamos activar el aparato del Estado para que puedan sancionar a quienes no piensen igual que nosotros o a quienes emiten cualquier opinión o comentario ¿no? de lo concreto, él señala que digamos la referencia anaea tuvo determinado sentido, es decir, afectarlo en relación a los problemas mentales, psiquiátricos de la clase ¿no? sin embargo, no ha presentado tampoco ningún medio probatorio adicional que pueda relacionarlo ¿no? todo lo contrario, existen un montón de medios probatorios que podrían llevarlos a concluir que la referencia a la descripción anaea estuvo más bien relacionada al digamos a manifestar su incomodidad o desinterés respecto a sus apreciaciones, respecto a la clase ¿no? tenemos por ejemplo la misma expresión anea es decir, no se escribió anaya ¿no? si hubiera sido querer relacionarlos directamente con los temas de la clase no se hubiera utilizado la expresión aea ¿no? la sola utilización de la expresión aea, digamos implica que lo que se manifestaba era un desinterés ¿no? por lo que ya ha explicado Rodrigo ¿no? es como decir “¡Ah! ya, bueno, está bien, sigue comentando no”, adicionalmente tenemos la propia denuncia del señor Anaya, en el cual él reconoce que los problemas que existen actualmente con sus compañeros de promoción es la relacionada a sus constantes intervenciones ¿no? y que al parecer a algunos no les gusta ¿no? adicionalmente tenemos los chats ¿no? él mismo en su propia denuncia ha presentado que algún alumno le ha dicho a algún profesor algo así como que “ya cállelo” o como que está interrumpiendo demasiado no nos deja proseguir ¿no? adicionalmente en los chats que él presenta en su denuncia y en los chats que están en el informe que absuelve la denuncia, van a poder advertir que él mismo, él mismo al conversar les solicita y les dice a digamos a los diversos implicados que él no tiene por qué digamos pedir permiso, que él tiene la libertad para poder preguntar sin ningún problema y demás ¿no? entonces queda claro que al menos la intención y si existe incomodidad alguna en el caso que estamos analizando, es respecto a sus intervenciones ¿no? no hay ningún elemento, ningún indicio que nos pueda llevar a nosotros a colegir, a concluir que la expresión anea utilizado en ese momento se hizo para poder relacionarlos con los temas de la clase, esa es una alegación que tiene que ser descartada de pleno derecho, es una alegación que no existen medios probatorios, no hay como demostrar al respecto, su sola declaración no basta a efectos de análisis jurídico y bueno por el contrario, lo que hemos señalado lo que existió es una expresión, intención, comunicación respecto a su incomodidad, respecto de sus opiniones ¿no?, ahora...

**DR. PODESTÁ:** Muy bien. Gracias Dr. Alonso.

**DR. JARAMILLO:** Me gustaría concluir con un punto, si me permiten un minuto.

**DR. PODESTÁ:** Por favor un minuto.

**DR. JARAMILLO:** Si, voy a ser muy concluyente ¿no? entonces habiendo advertido todo esto, digamos nosotros solicitamos que este caso sea analizado en el mérito del principio de presunción de licitud, es decir, al no existir elementos contrarios que nos lleven a concluir que existió, digamos alguna afectación o algún tipo de intención, tiene que presumirse que los imputados o los denunciados actuaron conforme a sus deberes al marco normativo ¿no? y bueno inclusive y finalmente para concluir, inclusive no habiendo atendido los

argumentos que hemos expresado y solicitamos valorar digamos la conducta de reconocer los hechos y presentarse a la presente Sesión, solicitamos que bueno en el remoto caso que se disponga sancionar a pesar de todas la ilegalidades que hemos mencionado, se disponga la menor sanción posible que es la amonestación escrita ¿no? por diversos criterios ¿no? existen criterios atenuantes en el reglamento del procedimiento disciplinario que regula este proceso y tiene que considerarse las circunstancias en las que se realizaron, aspectos de reincidencia y tiene que considerarse sobre todo el criterio académico de Rodrigo y Yuly ¿no? que en sus diversas actuaciones dentro de la Facultad han demostrado que son alumnos digamos que tienen un futuro prometedor, tienen adecuadas calificaciones, han participado en apoyo a la misma Facultad ¿no? y bueno solamente para concluir, estos detalles van a ser trasladados en un informe, un escrito de conclusiones al respecto ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dr. Alonso.

**DR. JARAMILLO:** No sé si tienen preguntas adicionales.

**DR. PODESTÁ:** No, preguntas no caben acá.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay dos alumnos más.

**DR. PODESTÁ:** Por favor adelante.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Jhon Inga, Ipenza.

**DR. PODESTÁ:** Adelante señores alumnos.

**ALUMNO IPENZA:** Bien. Se me escucha, muy buenas tardes con todos en primer lugar.

**DR. PODESTÁ:** Si, si perfecto.

**ALUMNO IPENZA:** Ya. Genial. Lo primero que quería decir era que recapitulando los hechos esta denuncia digamos nos agarró bastante sorprendidos, recuerdo el mismo día que pasaron las cosas nuestro compañero Edgar me escribió por Messenger como nunca digamos ¿no? o sea me escribió, me dijo, diciendo que iba a enviar una denuncia a la defensoría universitaria y que me vaya preparando, o sea esto me asustó y me sorprendió bastante porque en ningún momento se trató de ofender ni a su persona, ni a su familia para absolutamente para nada, repetirle que esto fue una interpretación pues de él ¿no? académicamente cuando hay, como se dice, alguna discrepancia o algo con lo que no estamos de acuerdo, pues eso se manifiesta, en este caso, eso fue lo que paso, escribimos como dándonos cierto tiempo digamos, no, sin prácticamente de casualidad, sin haberlo conversado y expresando indiferencia digamos, algo de incomodidad quizás ¿no? por el uso que estaba haciendo de la clase, porque la doctora estaba exponiendo, la doctora muy amablemente atendió sus preguntas, porque obviamente si se podía preguntar ¿no? pero en ningún momento la doctora en la clase si se ve el video la doctora no le responde ninguna pregunta, lo que la doctora le dice es “sí, eso lo voy a explicar más adelante”, en las ocasiones en que mi compañero pregunto y dando a entender también que lo prioritario era proseguir con el avance de la clase, que de verdad estaba bastante entendible y todos estábamos comprendiendo y estábamos bastante concentrados ¿no? entonces como que por ese punto fue que nos manifestamos de esa forma, ahora sobre la relación con nuestros compañeros, yo les tengo bastante aprecio en general, a todos nuestros compañeros de la promoción, es bastante, como se puede decir, bonito, digamos, ser parte o ser estudiante de San Fernando, uno llega a conocer a grandes personas, llega a sentir aprecio por sus compañeros ¿no? en la medicina y esto se mantiene por años después de salir de la universidad, entonces para nosotros es muy importante tener buenas relaciones con nuestros compañeros, con los futuros médicos del país y esto es algo que siempre, casi siempre cultivamos para nosotros llevarnos bien y poder trabajar adecuadamente digamos en equipo, es un aspecto muy importante y por eso me sorprendió mucho que nuestro compañero haya desestimado la vía de la conversación ¿no? para poder solucionar el inconveniente en caso él se llegó a sentir ofendido digamos ¿no? eso me sorprendió bastante, yo creo que nosotros como médicos, la comunicación y el entendimiento mutuo es algo muy importante y especialmente también el respeto mutuo ¿no? y me sorprende la verdad que se haya como que llegado a esto ¿no? eso de ahí, recalcar finalmente de que yo tengo las mejores intenciones, no solo para con mi compañero

Edgar, sino con el resto de compañeros, de entablar buenas relaciones, de arreglar todos los malentendidos que se pueda, anteriormente también había enviado disculpas digamos por haber escrito así y que él se haya sentido mal por lo que había escrito ¿no? para mí fue bastante impactante y es importante decirlo ¿no? de que en ningún momento se trató de insultarlo a él, mucho menos a su familia. Eso sería todo, muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, David. Creo que queda un señor estudiante

**ALUMNO INGA:** Buenas tardes.

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes, John.

**ALUMNO INGA:** Buenas tardes con todos los presentes, muchas gracias por permitirme dar nuestra manifestación y en primer lugar pedir las disculpas del caso, por no haber estado presente en la primera Sesión, al igual que mis compañeros se nos pasó por toda la carga que tenemos, todos los comunicados que llegan y en mi caso por mi trabajo también me dedico a ello, a bueno, a trabajar por mi familia, por mí y bueno ahora estoy presente y le agradezco la oportunidad por esta vez.

Bueno, en primer lugar, rechazo totalmente las acusaciones por parte del compañero Edgar Anaya, en ningún momento hubo algún tipo de abuso o algún tipo de agresión psicológica o psiquiátrica y es más al compañero Anaya no lo conozco, de ninguna manera, nunca he entablado una comunicación con él y nunca me he dirigido directamente a él, entonces rechazo también la postura de hostigamiento por parte de ello, lo que manifestamos en aquel día como ya manifiestan mis compañeros, es una muestra de rechazo en sí, no, si no de indiferencia ante las actitudes que el compañero brinda en cada una de las clases brindadas hasta aquel entonces, donde con compañeros promocionales se había dispuesto como una democracia, como siempre fue una familia de nuestra promoción, el poder hacer las participaciones, en poder realizar las participaciones de grupo, las participaciones o las preguntas al final de las clases por temas de interrupción, por temas de que por muchas veces los doctores se pierden la ilación de la clase y se puede perder un dato importante, entonces en ese acuerdo se llegó, cosa que al compañero Edgar Anaya no le interesó respetar ello y ello fue un acuerdo por parte de nosotros, no es que esté obligado, pero hay democracia y creo que no hay ningún inconveniente en preguntar en un inicio o preguntar después, entonces esa fue una manifestación de indiferencia ante lo que él dice, en ningún momento nos hemos dirigido señalando directamente a Edgar con algún tipo de adjetivo, ni acusación, porque no es el caso, en mi caso, bueno y de mis compañeros también, hemos conversado, bueno, conversado no, hemos pedido las disculpas del caso al compañero Edgar, yo explicando en lo personal lo sucedido, aclarando el malentendido, porque así es y es como así se debería resolver este tipo de conflictos y llegar a más, si es que no existieran este tipo de comunicaciones, yo me dirigí por primera vez a él pidiéndole las disculpas del caso, en primer lugar, en un inicio manifestando esta falta de respeto por parte de él, porque así lo tome yo y muchos compañeros también lo manifiestan así y esto se ve a lo largo de toda la promoción y en mi persona también, posterior a ello, también le pedí disculpas por él haberse sentido aludido con ese tipo de adjetivos cuando en ningún momento se le hizo por ese motivo, sino fue una muestra de indiferencia como ya lo explicó Rodrigo Gil desde un inicio, entonces él no aceptaba las disculpas, él sigue insistiendo en lo mismo, cosa que no es cierto, yo en lo personal, me he visto perjudicado, uno, porque he perdido un día de labor hoy día por estar aquí en la Sesión presente, de todas maneras les agradezco y otro, porque al igual que en primer año de la carrera, este año también había asumido la delegatura general, entonces asumir un cargo por parte de una promoción, no lo va a asumir una persona que tiene algún tipo de conflicto, que tiene un mal entendido con sus compañeros, no tengo ningún tipo de antecedentes al contrario como les menciono, yo este año iba a ejercer por democracia la delegatura general de mi promoción y tuve que dar un paso al costado por este inconveniente, así que también me veo involucrado porque tenía toda la intención de ser participe, ya que hay mucho por apoyar, por aportar a la promoción y bueno mi compañero como les menciono una vez más no acepto las disculpas del caso, yo le explique directamente en qué consistía, en qué consistía este mal entendido, creo que las cosas se deben resolver hablando y asumiendo y resolviendo los malos entendidos, es como así se solucionan todas las cosas y de todas maneras les agradezco por ese tiempo y por darme el espacio para dar mi manifestación. Eso sería todo con respecto a lo que tengo que decir.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, John Anderson. Invitamos a los señores estudiantes y al Dr. Alonso a poder retirarse de la sala. Dr. Loyola.

**ALUMNO GIL:** ¿Disculpe, eso incluye a los estudiantes implicados en el caso también?

**DR. PODESTÁ:** Si. Si.

**ALUMNO GIL:** Ok.

**ALUMNA GUPIOC:** Buenas tardes. Gracias.

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes, Yuly.

**ALUMNO GIL:** Muchas gracias, hasta luego.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Ya salieron, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Si Dr. Loyola.

**DR. LOYOLA:** Doctor buenas tardes, entonces como ya se le escucho, se les ha escuchado a los participantes que han ejercido su defensa con todas las garantías posibles, porque no se les ha restringido en temas de tiempo, queda ahora la etapa actual es que el Consejo tome una decisión al respecto, considerando lo que se ha informado el día de hoy, considerando el informe final de la Comisión Disciplinaria, la decisión que pueda tomar el Consejo es amonestando, informe escrito como ha recomendado o ha propuesto la Comisión o en todo caso, absolver de esta denuncia a los denunciados, si lo considera conveniente, ya esa es una decisión que tendrá que asumir el Consejo de Facultad Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Entonces pasaríamos a la votación Dra. Alicia, uno sería, estando de acuerdo con la Comisión presidida por la Profesora Panduro respecto a la amonestación escrita, si es que están de acuerdo a favor o en contra. Adelante Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:**

Dr. Carlos Alberto Saavedra

Dra. Luisa Hortensia Rivas

Dr. José Carlos Del Carmen

A favor de la Comisión Doctora, amonestación por escrito.

--

Si me permiten sustentar mi posición, he revisado el informe de la Comisión, he escuchado los audios de declaración de los profesores y ahora la declaración de los implicados, no he escuchado en realidad al afectado, eso de alguna manera me genera cierta duda en lo que va ser mi posición, soy consciente que el reglamento solo digamos considera como sanción mínima una amonestación escrita ¿no? lo cual sin duda podría generar un precedente para estos estudiantes que desde mi punto de vista son estudiantes que tienen todas las características de nuestros buenos estudiantes realmente, que tienen su dosis de picardía y a veces probablemente pueden proponerse, siendo así, prácticamente resulta esas dos opciones que quedan son o estar a favor como ciertamente sería incluso lo que el propio abogado plantea como algo, vamos el mal menor, que sería una amonestación escrita ¿no? o plantear la absolución, soy consciente de que plantear la absolución puede generar una suerte de precedente inadecuado como para alentar a que no se respete a alumnos que tal vez son particularmente susceptibles y eso podría ser mal, sin embargo, dicho todo esto tengo que tomar una decisión y mi voto es por la absolución.

Mg. María Elena Revilla

Dra. Panduro

Dr. Leonardo Rojas

Alumno Víctor Acuña

Alumno Henry Valladares

Alumna Ana Katherina Rivera

Aprobar la propuesta de la Comisión, Doctora.

Aprobar la propuesta de la Comisión, Doctora.

--

A favor de aprobar la propuesta de la comisión.

A favor de la absolución.

Me abstengo

Alumna Jhardis Miluska Ramírez A favor de aprobar la amonestación escrita.  
Dr. Podestá

**DR. PODESTÁ:** ¿Cuál es la votación, en cuanto están?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Cinco a favor de aprobar la comisión, dos a favor de la absolución. A ver, llamaré nuevamente

Dra. Luisa Rivas                                      No está

**DR. PODESTÁ:** Muy bien, entonces se aprueba por mayoría el dictamen de la comisión.

**ACUERDO N°094-SO-2021:** SE APRUEBA POR MAYORÍA EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CONCLUYENDO EN UNA AMONESTACIÓN ESCRITA PARA LOS ALUMNOS: GIL PRADO RODRIGO ALEJANDRO, GUPIOC ESPINOZA, YULY JANNET, INGA MEZONES JHON, IPENZA MACEDO BRIAN DAVID, DE ACUERDO AL ART. 190° INC. A) DEL REGLAMENTO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (RESOLUCIÓN RECTORAL N°03500-R-2012).

**DRA. FERNÁNDEZ:** No hay otro punto Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Muy bien. Siendo la una y cincuenta y dos, damos por concluida la Octava Sesión Ordinaria Virtual de hoy 21 de abril y deseándoles a todos buenas tardes.